

FANCOLOR RUN EXPERIENCE GANDIA 2018

REGLAMENTO

Artículo 1.- DEFINICIÓN

La **FANCOLOR RUN EXPERIENCE GANDIA** es una prueba de carácter no competitivo y tendrá lugar el día 25/08/2018, con salida y llegada en la plaza Veles i Vents, junto al Real Club Náutico, en la Playa de Gandia con salida a las 19:00 horas.

¿Sabes que es la FanColor Run Experience?

La FanColor Run Experience es una carrera inspirada en el Holi, la tradicional fiesta de colores celebrada en la India basada en la felicidad y la alegría. Las personas pueden realizar el recorrido corriendo, andando o bailando. La velocidad y la distancia recorrida por los asistentes pierde importancia en favor de una fiesta llena de alegría y color. La FanColor Run Experience consta de una 4k donde en cada kilómetro los participantes son rociados con polvos de diferentes colores.

Por eso, la esencia de la prueba es: Vestir de blanco en la salida y acabar lleno de color.

Los polvos utilizados en esta carrera están hechos de materias primas naturales. A pesar de no provocar alergias de ningún tipo, si tienes sensibilidad al polvo es recomendable que cojas un pañuelo y que te pongas las gafas de tu kit FanColor Run Experience.

Artículo 2.- RECORRIDO Y DESARROLLO DE LA PRUEBA

El recorrido constará de 4km. Habrá 4 puntos de colores donde personal de la organización lanzará polvo de color a los participantes del evento.

El primer color para la Salida es el Blanco donde esta prohibido lanzar polvo de color (Holi-Fan) los siguientes colores y por este orden son Amarillo, Azul, Verde y Rosa.

Los participantes serán llamados a la línea de salida quince minutos antes de la hora de inicio de la prueba.

El recorrido estará señalizado, vallado en los cruces y con personal de Protección Civil, La señalización oficial de la **FANCOLOR RUN EXPERIENCE** será vistosa y estará perfectamente ubicada en cada cruce.

En la llegada habrá avituallamiento líquido y la bolsa de polvos para el festival final **FANCOLOR RUN EXPERIENCE**.

La duración máxima para realizar el recorrido será 1 hora desde el inicio de la prueba y del festival a las 21:00.

Artículo 3.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizaran por tramos o hasta cumplir el cupo de 1.000 participantes tendrán un importe de:

- Inscripción FanColor Run Experiencial Individual mayor de 12 años:

1º Tramo. Durante el mes de Julio 11€. (Desde el 5/07/2018 hasta el 31/07/2018)

2º Tramo. Durante el mes de Agosto 16€. (Desde el 1/08/2018 hasta el 22/08/2018)

El Kit Adulto experience FanColor-Run incluye, Camiseta, mochila, gafas, Bolsa de polvos Holi-Fan y Tatuaje temporal.

- Inscripción FanColor Run Experiencial Niños de 6 a 11 años 9€.

(Hasta el cierre de inscripciones)

El Kit Niño experience FanColor-Run incluye, Camiseta talla niño, mochila, gafas para niño, Bolsa de polvos Holi-Fan y Tatuaje temporal.

- Inscripción FanColor Run Experiencial Menores de 6 años 2€.

(Hasta el cierre de inscripciones)

Dorsal y botella de agua a la llegada

- Inscripción FanColor Run Experiencial Grupo o Familia con descuento para los mayores de 12 años (12 años incluido):

1º Tramo. Durante el mes de Julio 10€. (Desde el 5/07/2018 hasta el 31/07/2018)

2º Tramo. Durante el mes de Agosto 15€. (Desde el 1/08/2018 hasta el 22/08/2018)

Las inscripciones se realizarán a través de la página web www.sltsport.com (mediante pago con tarjeta tpv securizado) siendo éste el único modo de realizarlas. No se aceptarán inscripciones fuera de los plazos establecidos. Una vez realizada la inscripción no pueden realizarse modificaciones.

La cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA salvo en caso de accidente o lesión presentando el parte médico, avisando con 15 días de antelación y con un reembolso del 50% de la inscripción.

La inscripción y participación de la FANCOLOR RUN es personal y nominativa, cualquier transferencia para el beneficio de un tercero está prohibida.

La organización se reserva el derecho de admisión.

Artículo 4.- CANCELACION DEL EVENTO:

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Artículo 5.- RECOGIDA DE DORSALES y BOLSA DEL PARTICIPANTE

Se realizará en la plaza Veles i Vents, junto al Real Club Náutico de Gandia, el sábado día 25/08/2018, desde las 11:00 horas hasta las 14:00 horas y de 17:00 a las 18:00.

Para recoger el dorsal Y bolsa del participante ES OBLIGATORIO presentar el D.N.I.

Artículo 6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Acepta el presente Reglamento y se compromete a su total cumplimiento solo por el hecho de realizar la inscripción.

No hay límite de edad para participar en la **FANCOLOR RUN EXPERIENCE**, los menores de 11 años deberán ir acompañados por un familiar o adulto responsable que deberá estar correctamente inscrito en la prueba.

Reconoce que goza de buena salud general y esta físicamente bien preparado para afrontar este tipo de pruebas.

Autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla y se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

Reconoce que el polvo que se usa está hecho de materias primas naturales (almidón de maíz), no tóxico, 100% seguro y biodegradable. Si el participante tiene cierta sensibilidad al polvo, tomará las medidas

oportunas para evitar cualquier tipo de irritación que se pudiera ocasionar (protección de vías respiratorias con un pañuelo o mascarilla que tape la boca y fosas nasales) y es recomendable llevar gafas de sol para protegerse los ojos y no llevar lentes de contacto en el evento.

No se echará polvos de colores a la cara. El polvo de color proporcionado por el organizador solo debe usarse en los espacios del evento provistos para este fin.

La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma. Está prohibida la introducción en el interior del evento y durante su recorrido de bebidas alcohólicas, envase o demás artículos de metal, vidrio, cerámica, madera o materiales similares, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas o personas que se encuentren bajo sus efectos. También se PROHIBE FUMAR, especialmente en los puntos de color y en el espacio de SALIDA y META.

El polvo de color es inflamable.

El Organizador se reserva el derecho de expulsar del evento a cualquier participante que viole las normas del evento, las condiciones o las instrucciones del personal de seguridad. Estos participantes no podrán reclamar ningún reembolso de la inscripción ni compensación alguna.

Están prohibidos los insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas, siendo motivo de descalificación.

Artículo 7.-EQUIPAMIENTO

Que para poder participar en el evento es obligatorio llevar la camiseta y dorsal correspondiente a la edición. No siendo posible acceder sin ellos a ninguna de las zonas que constituyen el recorrido.

Artículo 8.-SEGUROS

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidente.

Artículo 9.- RESPONSABILIDAD

La Organización NO se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los/las participantes durante el evento.

El/la participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Artículo 10.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a los organizadores de la FANCOLOR RUN a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen del evento FANCOLOR RUN en todas sus formas (radio, prensa, televisión, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.